

2024



Acción
por México

JÓVENES TALENTOS EN MÉXICO: LA REALIDAD DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRA CONTRERAS

JÓVENES TALENTOS EN MÉXICO: LA REALIDAD DEL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Alejandra Contreras

2024

RESUMEN

El propósito de esta investigación es poner de manifiesto la importancia del deporte entre la población juvenil de la Ciudad de México. Derivado de lo anterior, se enfatiza entonces la problemática que supone el recorte al presupuesto otorgado a la Conade y demás instancias competentes. Para ello se recuperan los conceptos de bienestar social y derecho a la ciudad, que sirven para explicar cómo el deporte y la actividad física impactan de manera positiva en los jóvenes. De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, el deporte en México ha sufrido recortes de más del 50% desde que alcanzó su punto álgido en 2013.

Contenido

I.	Introducción	1
	Problemática abordada	4
II.	Justificación	5
III.	Planteamiento del problema	8
IV.	Objetivo	10
V.	Marco teórico	11
VI.	Formulación de la hipótesis	24
VII.	Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	25
VIII.	Conclusiones.....	39
	Posibles soluciones.....	42
IX.	Bibliografía	44

I. Introducción

La Ciudad de México, en su calidad de capital del país, da gratas muestras de un notable interés por el deporte entre sus pobladores, a diferencia de otras ciudades en provincia. Lo que se observa prácticamente en cualquier parque público de la Ciudad, donde podemos ver gente de todas las edades ejercitándose. Desde niños en edad escolar hasta adultos mayores desfilan para recrearse en diversas actividades, como fútbol, boxeo, atletismo y pesas, por mencionar algunos.

Sin embargo, con el auge de las redes sociales, ha sido expuesto el desinterés de la Conade y de su directora, Ana Gabriela Guevara, por apoyar a los atletas. Lo anterior, aunado a la reciente crisis vivida a nivel mundial por las medidas sanitarias a causa del Covid-19, generaron problemas de salud en la población mexicana. Ello tanto a nivel físico, como emocional. Ya que, por un lado, la adopción de medidas de confinamiento, como el *home office* o las clases en línea, propiciaron el sedentarismo. Asimismo, la falta de interacción humana generó depresión y ansiedad. De igual forma, muchas personas quedaron desempleadas o vieron sus negocios fracasar ante la falta de clientela, lo cual no hizo sino abonar a la problemática.

Ante esta situación, es necesario que el gobierno atienda las necesidades de la población en materia de salud. Dado que se trata de un problema que necesita ser resuelto de manera integral, en el presente trabajo se plantea el deporte como una forma de atacar esta crisis social. Ya que se adopta la idea de que la actividad física es una forma de bienestar social y, por lo tanto, un derecho.

Para realizar este estudio se recurrió a la consulta de las leyes en materia de promoción del deporte en el país. De igual forma se revisaron los incentivos que actualmente otorgan las alcaldías consideradas, de acuerdo a cifras oficiales, como las más marginadas en materia deportiva. De manera que el lector pueda dilucidar por sí mismo dónde están las carencias que señalan las cifras estadísticas.

La investigación parte de una serie de indagaciones respecto al papel del gobierno en torno al deporte y el bienestar social, como: ¿por qué hay precariedad en el apoyo gubernamental al deporte? ¿cómo ha incrementado y disminuido a lo largo de los años? ¿cuál es la relación entre la actividad física y el índice delictivo? ¿qué iniciativas ha tomado el gobierno para promover el deporte?

A partir de esas interrogantes se formuló el objetivo principal, que es: poner sobre la mesa las áreas de oportunidad, en materia deportiva, que tiene el gobierno de la Ciudad de México. En torno a éste surgen también objetivos particulares, como: señalar qué zonas de la Ciudad están recibiendo menos apoyos o incentivos, enfatizar los beneficios de promover el deporte entre la población joven de la capital, detectar incongruencias entre la legislación en materia deportiva y el proceder de las autoridades y enmarcar al deporte como un medio para alcanzar y garantizar el bienestar social de la ciudadanía.

En un primer apartado se explican los conceptos sobre los que parten los argumentos utilizados en esta investigación: primero, el deporte como bienestar social, ya que éste permite optimizar la salud tanto física como mental de los individuos, por lo que su práctica es esencial para mantener una sociedad en armonía. Ayuda también a reducir los índices delictivos, de adicciones y a desarrollar el sentido de pertenencia de los ciudadanos con respecto a su comunidad. Segundo, el concepto de derecho a la ciudad, que consiste en que las autoridades tienen la obligación de dotar a los espacios públicos de la infraestructura necesaria para que los individuos puedan hacer completo uso y apropiarse de ellos.

En el mismo apartado, se brinda una breve contextualización histórica sobre el deporte en nuestro país y cómo se logró alcanzar a finales de los años 70 un estado de bienestar que no ha vuelto a verse. Mismo que vio su ocaso con la llegada del Neoliberalismo. De igual forma se abordan cuáles son las leyes que se han creado para garantizar a los mexicanos su derecho al deporte y a la actividad física. Así

como los factores de riesgo que ponen en juego el bienestar social, principalmente en materia de salud.

Para ese primer apartado se recurrió a fuentes secundarias y primarias. En el caso de las primeras se trata de libros y artículos de revistas indexadas; mientras que las segundas corresponden al cuerpo de leyes de nuestro país, principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es donde queda de manifiesto el derecho al deporte.

A continuación, se explica la hipótesis sobre la que parte este trabajo, que consiste en señalar la aparente incompetencia de las instancias que se supone deben incentivar el deporte. Para afirmar o negar dicha tesis, se ofrece un apartado dedicado a pruebas empíricas. En éste se recavaron cifras a partir de informes oficiales, sobre: apoyos históricos por parte de la Conade; qué alcaldías han sido más beneficiadas y cuáles menos beneficiadas; índices delictivos, de población y de padecimientos; así como deportistas capitalinos que han participado en competencias nacionales e internacionales.

De igual forma, se indagó sobre qué acciones están llevando a cabo las alcaldías que han recibido menor presupuesto en materia deportiva. Ya que así se pueden dilucidar posibles soluciones. Para ello se recurrió a informes y sitios de Internet de las mismas delegaciones. Cabe resaltar que no se encontró información correspondiente a cada año durante el último sexenio.

Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) señala que, ante la ola de críticas que ha recibido la Conade, es prioritario que dicho órgano transparente la entrega de estímulos a deportistas entre 2019 y 2024 (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2023, p. 1). A esto se debería agregar también que a cada alcaldía y órgano relacionado con el deporte – Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar) y demás– se les exija lo mismo

Problemática abordada

De acuerdo con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, el deporte contribuye al desarrollo social. Por lo cual su promoción es vital entre los sectores más vulnerables de la población, como lo son niños, adolescentes y adultos jóvenes. Por un lado, permite prevenir sobrepeso y obesidad, así como otros padecimientos relacionados con esas condiciones. Y por el otro, promueve la equidad y ayuda a reducir la desigualdad social, al promover la participación a través de la sana competencia (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 6).

Con base en lo anterior, a través de este documento se busca exponer la relación entre el nivel de bienestar social de la Ciudad de México y la atención que ponen sus autoridades al desarrollo del deporte entre los jóvenes. Para ello se ofrece un análisis experimental que combina evidencia cualitativa y cuantitativa para medir incidencias en la falta de apoyo por parte de las autoridades. Así como relacionar entre sí métricas que tienen que ver con la ejecución de los incentivos al deporte, la densidad de población de las alcaldías, las cifras de población joven –a la que van dirigidos dichos incentivos–, el índice delictivo, de obesidad, de sobrepeso, de consumo de alcohol.

II. Justificación

La investigación parte de dos problemáticas detectadas: la primera tiene que ver con los estragos en salud, tanto física como mental, que el confinamiento por Covid-19 dejó entre los jóvenes; y la segunda con la inconformidad que han manifestado deportistas de alto rendimiento en torno al apoyo que reciben o dejaron de recibir por parte de la Comisión Nacional del Deporte (Conade). Ambas situaciones llevan a cuestionar si la labor que está llevando a cabo el gobierno de la Ciudad de México es suficiente para atender a los jóvenes. Ya sea que hablemos de quienes buscan hacer carrera deportiva o nos refiramos simplemente a las necesidades cotidianas mínimas para garantizar un estado de salud óptimo.

Con respecto a las consecuencias del Covid sobre la salud de los jóvenes, cabe destacar que desde 2018 la Organización Mundial de la Salud (OMS) registró un aumento de obesidad y falta de ejercicio entre jóvenes y niños, principalmente en países que se encuentran en vías de desarrollo (Ceballos-Gurrola et al., 2024, p. 253). Aunado a lo anterior, la pandemia por Covid vino a disparar efectos psicológicos, como estrés, ansiedad e insomnio, así como estados de ánimo sintomáticos –enojo, confusión, miedo, dolor–. Todo esto como resultado de la ausencia de interacciones interpersonales y el distanciamiento entre la gente (Del Conde Schnaider et al., 2022, p. 110).

Dado este contexto, es imperante retomar y fomentar la actividad física entre la población joven. Ello debido a que es la más vulnerable y propensa a padecer problemas de tipo psicológico, asociados con el aspecto físico, la baja autoestima, así como la aceptación social. Por lo que practicar deporte, no sólo contribuye a mantener un estado de salud física óptimo, sino a fortalecer el desarrollo personal. Lo que depende en gran medida de la disposición del gobierno para acercar a los niños, adolescentes y adultos jóvenes al deporte. Ya sea a través de las escuelas, los programas comunitarios o el financiamiento para que participen en competencias.

Por eso último, ha llamado la atención que deportistas de alto rendimiento en distintas disciplinas manifiesten su inconformidad con la Conade y su decisión de retirar incentivos económicos y becas. Esta situación genera entonces dudas en torno a cómo fluyen esos apoyos en otros ámbitos relacionados con el deporte, no sólo a nivel competitivo, profesional o internacional, sino también en la esfera local. Háblese de infraestructura pública, sueldos a entrenadores y profesores de educación física, por mencionar algunos rubros.

Esto ha puesto sobre la mesa la precaria gestión de la Conade, a cargo de su actual directora, la ex-atleta Ana Gabriela Guevara. Estas acusaciones no son recientes y vienen siendo arrastradas desde otros sexenios, pero hasta 2019 fueron señaladas por la periodista Beatriz Pereyra (Proceso, 2019). De acuerdo con las investigaciones de Pereyra, la Conade favorece a particulares mediante la triangulación de los recursos del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar). Cabe mencionar que las solicitudes de apoyo son presentadas a destiempo para que no haya tiempo de revisar y aprobar el recurso, por lo que éste termina siendo otorgado bajo la modalidad de reembolso. Mediante este *modus operandi*, las federaciones facturan boletos de avión, hospedaje y demás gastos a sobreprecio y comprados mediante terceros. Lo que da como resultado cifras que se elevan hasta más de medio millón de pesos sobre un presupuesto más austero y congruente con los conceptos que se busca cubrir (Proceso, 2019).

De acuerdo con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, existen causas directas e indirectas que suponen un obstáculo para que los jóvenes se formen como deportistas y que participen en competencias, tanto nacionales como internacionales. Entre las primeras se puede citar: primero, el alto costo que supone asistir a un evento deportivo oficial, para los deportistas y sus familias; segundo, la retribución económica no supone un gran incentivo; y tercero, dadas las dos anteriores causas, los deportistas generalmente tienen otras necesidades que son más prioritarias (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 3).

Asimismo, como causas indirectas, el IndeporteCDMX considera: primero, que los órganos competentes no cubren la totalidad de los gastos de los deportistas; segundo, el presupuesto otorgado a las alcaldías y al gobierno estatal no es suficiente para atender las necesidades de todas las personas que solicitan apoyos; y tercero, las competencias, torneos, campamentos y entrenamiento en general al que se tienen que someter los deportistas es extenuante comparado al incentivo económico que se les ofrece a cambio (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 3)

Es por eso que con esta investigación se busca poner de manifiesto cuáles son las áreas de oportunidad para fortalecer la práctica deportiva entre la población joven de la Ciudad de México. Ésto con el objetivo de ver al deporte como parte de una solución integral para garantizar el bienestar de la población y que ayude a disminuir la incidencia de actos delictivos y vicios.

III. Planteamiento del problema

Dada la reciente polémica en torno al retiro de los apoyos a atletas de alto rendimiento, por parte de la Conade; así como las investigaciones de la periodista Beatriz Pereyra –quien detectó corrupción y posible desvío de recursos a través de la triangulación de los montos otorgados– en torno a la gestión de dicha institución (Proceso, 2019); ponemos el dedo sobre el renglón para analizar qué está haciendo el gobierno para acercar el deporte a los jóvenes.

Se entiende que dicha práctica recreativa es un medio para evitar que este sector vulnerable de la población caiga en el uso de drogas, alcohol y actividades delictivas. Por lo que es imperante que las autoridades atiendan esta necesidad, sobre todo frente a la creciente ola de narcotráfico que ha vivido el país desde el sexenio pasado.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el deporte es un medio para desarrollar la resiliencia en los jóvenes y prevenir factores de riesgo, como: el crimen, la violencia y el uso de drogas. De igual forma, la promoción del deporte evita el comportamiento anti-social. Bajo ese contexto, el deporte se presenta como una herramienta para fomentar la paz, la tolerancia y el respeto (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, s. f.).

Según Adrián Casas, la inactividad física afecta al 60% de la población mundial y es la cuarta causa de mortalidad. Además repercute en la calidad de vida, dado que ocasiona también sobrepeso y obesidad. Asimismo, la combinación entre esas dos condiciones y la inactividad física provoca otros padecimientos, como: afecciones cardiovasculares y metabólicas, diabetes, por mencionar algunos. En Latinoamérica se estima que una de cada cuatro personas padecen sobrepeso u obesidad, pero estas pueden revertirse con una combinación de actividad física, nutrición adecuada y terapia de apoyo (Casas, 2022, pp. 104 y 105).

Ante la creciente preocupación por la salud mental, el deporte ha sido propuesto como un buen elemento alternativo a la asistencia profesional. Al respecto, está comprobado que éste tiene beneficios sobre la primera y que ayuda a reducir, por ejemplo, los riesgos de padecer trastornos psiquiátricos, como ansiedad y depresión. Se ha comprobado también que el ejercicio y la actividad física tienen un impacto positivo en el desempeño laboral y académico de los jóvenes (Fouilloux et al., 2021, p. 2,3 y 11).

Por otro lado, al hablar de deporte en la ciudad, es inevitable tocar el tema del espacio público y la infraestructura. Ya que se pueden distinguir cuatro tipologías: los espacios planificados, como lo son plazas y parques públicos; los no planificados asociados a una infraestructura, que se consideran improvisados pero adaptados; los no planificados asociados a un equipo deportivo, que se consideran adaptados; y los espacios abandonados, que en México es lo que conocemos como lotes baldíos (Mayorga & Magrinyà, 2008, p. 103).

En nuestro país, a raíz de la adopción del neoliberalismo, el deporte, entre otras instancias enfocadas al bienestar y la seguridad social se han visto reducidas. Pese a que los atletas mexicanos han demostrado un buen desempeño en distintas actividades –clavados, box, atletismo, gimnasia, entre otros–.

IV. Objetivo

Objetivo principal:

Exponer las áreas de oportunidad, en materia deportiva, que tiene el gobierno de la Ciudad de México.

Objetivos secundarios:

- Señalar qué zonas de la Ciudad están recibiendo menos apoyos o incentivos
- Enfatizar los beneficios de promover el deporte entre la población joven de la capital
- Detectar incongruencias entre la legislación en materia deportiva y el proceder de las autoridades
- Enmarcar al deporte como un medio para alcanzar y garantizar el bienestar social de la ciudadanía

V. Marco teórico

El deporte como métrica del *bienestar social*

En esta investigación se parte del supuesto de que el deporte puede ser englobado dentro del concepto integral de *bienestar social*. Debemos entender a este último como “un conjunto de servicios sociales que los hombres –y mujeres– reclaman para mantener la salud de su cuerpo y mente” (González Carrillo, 2020, p. 10). Bajo esa premisa, es el Estado quien debe estar facultado y dispuesto a proveer a la población de la infraestructura y los recursos necesarios para practicar actividades deportivas.

Como podemos constatar, el deporte sirve como métrica para determinar el nivel de bienestar de una sociedad. De acuerdo con Renato González Carrillo, en nuestro país se han desarrollado dos líneas de pensamiento en torno al deporte: una es la de pensar el deporte como una forma de fomentar el bienestar colectivo de la ciudadanía; y la otra es la que propone el desarrollo de una identidad nacional mediante la competencia internacional (González Carrillo, 2020, p. 14).

Eso último trajo como consecuencia que el Estado se deslindara de su responsabilidad como promotor del deporte a nivel comunitario. Por el contrario, la adopción del modelo económico neoliberal en México abrió paso a la mercantilización de esta actividad, mediante la incursión del patrocinio por parte de la iniciativa privada, que ha llevado a exigir también su profesionalización. De forma que el sentido del deporte como bienestar social pasó a segundo plano (González Carrillo, 2020, pp. 14 y 15). Lo cual podría ser un desacierto de las autoridades frente a la actual ola de violencia y delincuencia.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el deporte ayuda al desarrollo de habilidades sociales, el pensamiento crítico, así como de la identidad tanto individual como colectiva. Con ello se evita la incidencia de actividades delictivas que pueden derivar de la presión social. Así se ayuda a borrar

estereotipos de género, con lo cual se crean y promueven espacios libres de violencia para las infancias y adolescencias (Navarrete Reyes, 2023).

Es necesario también, dentro de ese concepto de bienestar, tejer un puente entre el impacto psicológico y físico que tiene el deporte en los jóvenes. Ya que no se trata de factores aislados, sino que ambos forman un binomio. En las últimas dos décadas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha venido registrando un incremento en los índices de obesidad y sedentarismo entre jóvenes y niños, principalmente en países en vías de desarrollo. Lo cual los lleva a desarrollar una mayor conciencia de la imagen corporal y ocasionar trastornos alimentarios (Ceballos-Gurrola et al., 2024, p. 253).

Cabe resaltar que los adolescentes son más susceptibles a la presión social que cualquier otro grupo. Se trata de una etapa del desarrollo en donde los individuos no han desarrollado aún una libre capacidad de decisión y se guían por comportamientos grupales y por lo que les dicta el entorno, como los medios de comunicación y la mercadotecnia. Al mismo tiempo, en la adolescencia comienza a haber una disminución de la actividad física, así como del crecimiento. Con lo que los jóvenes se vuelven más susceptibles a la obesidad. Por lo que es necesario implementar la práctica deportiva para quemar calorías. Misma que ha demostrado incluso ser eficaz en el tratamiento de otros trastornos, como déficit de atención e hiperactividad (Ceballos-Gurrola et al., 2024, p. 254).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (en adelante FAO, por sus siglas en inglés) señala que la actividad física es esencial, ya que determina la ingesta calórica y proteica que necesita una persona. Por lo tanto, también ayuda a mantener el bienestar físico, asociado con una buena salud. Hay que resaltar que estos requerimientos varían en torno al contexto cultural y social. Por ejemplo, en promedio, un niño que habita en una zona urbana pasa más tiempo sentado que uno que vive en una comunidad rural. Mientras que el segundo, es más probable que realice tareas domésticas y agropecuarias (Torún, 2002).

A ello cabe agregar el tipo de infraestructura de transporte al que se tiene acceso. Es decir, una persona que habita en el área metropolitana transita caminos planos y pavimentados, seguramente tiene vehículo o facilidad para tomar el transporte público; en cambio, alguien que vive en zonas periféricas probablemente debe utilizar caminos en condiciones adversas (Torún, 2002). De modo que, centrándonos únicamente en el factor salud, una población citadina requiere una mayor inversión en actividades deportivas para garantizar el gasto calórico adecuado.

El derecho a la ciudad

La infraestructura y los espacios públicos destinados a la promoción del deporte juegan un papel importantísimo en el acercamiento de los jóvenes a esta actividad. Sobre todo si se parte de la noción del bienestar social, ya que implica que todos los sectores sociales tengan acceso a ella. Por lo que entra en juego el concepto del *derecho a la ciudad*.

Se trata de una idea que ya ha sido ampliamente discutida por sociólogos, filósofos, geógrafos y urbanistas, según la cual el uso y acceso de los espacios públicos en una ciudad, por parte de sus habitantes, es un derecho más.

De acuerdo con el filósofo y sociólogo francés Henri Lefebvre, este concepto es una de las bases del humanismo moderno y parte de que los individuos son libres de hacer uso del espacio público, mismo que sirve como escenario para interacciones culturales y sociales (Delgadillo Polanco, 2012, p. 119). Por su parte, el geógrafo inglés David Harvey añade que no se debe confundir el derecho a la ciudad con “mejorar” la ciudad, en cambio se trata de hacerla “socialmente justa.” Asimismo puntualiza que este concepto es contrario a los ideales del Capitalismo (Delgadillo Polanco, 2012, p. 120).

Pues mientras dicha doctrina económica prioriza la propiedad privada, la acumulación y la desigualdad social; el derecho a la ciudad vela por el espacio

público y su democratización. Lo anterior lleva a Harvey a cuestionarse entonces si el derecho a la ciudad es acaso una utopía (Delgadillo Polanco, 2012, p. 120).

Sin embargo, el español Jordi Borja nos trae de nuevo a la realidad y recuerda que la ciudad ha fungido en el transcurso de la historia como el escenario de “las conquistas sociales y de los derechos humanos.” Por lo que él, lejos de adoptar una visión fatalista ante la hegemonía capitalista, adopta el discurso del urbanismo, según el cual la ciudad emerge como sujeto de estudio y es un agente que contribuye a la justicia social. Lo que Borja nombra “justicia de la ciudad.” La cual está compuesta por: “[...] el derecho al lugar, al espacio público, la monumentalidad, la belleza, la identidad colectiva, la movilidad, la accesibilidad (Delgadillo Polanco, 2012, pp. 120 y 121) [...]”

Este derecho a la ciudad garantiza entonces una felicidad colectiva (Delgadillo Polanco, 2012, p. 121), que a su vez se concatena con el concepto de bienestar social. Bajo este contexto, la práctica deportiva permite a los jóvenes asumirse como habitantes de la ciudad y desarrollar un sentido de pertenencia. Es decir, que perciban la ciudad como un espacio seguro al que pueden acceder libremente. Asimismo, ésto fomenta el sentido de colectividad y los lazos comunitarios.

Como se ilustra en la figura 1, el ejercicio impacta en los jóvenes de la siguiente manera: les permite ejercer plenamente su derecho a la ciudad mediante la apropiación del espacio público a través del deporte. Eso les lleva al desarrollo de una nueva ideantidad colectiva o comunitario que les facilita también el desarrollo de habilidades sociales. Finalmente, las fases anteriores ayudan a cerrar el ciclo mediante el desarrollo de la identidad ciudadana.

Figura 1: Consecuencias del derecho a la ciudad a través del deporte



Elaboración propia

Contexto histórico del deporte en nuestro país

Esto es un reflejo de las carencias que enfrenta la sociedad mexicana hoy día, ya que a partir de 1968, año en que el deporte mexicano vivió su mayor auge, no se ha vuelto a vivir otro *momentum*. Cabe recordar que el fenómeno deportivo del '68 se debió al deseo de las autoridades por traer los Juegos Olímpicos (en adelante JJ.OO.) a nuestro país. Ya que éstas son paradigma del desarrollo de las naciones; por tanto, que México fuera sede era una forma de demostrar el progreso logrado por el régimen en turno (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2018).

A inicios del siglo XX el país atravesó por una violenta revolución cuyos estragos se extendieron hasta los años 30 y 40 (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, s. f.). No fue sino hasta 1954-1970 cuando tuvo lugar lo que se conoce como el “Desarrollo estabilizador” ó “Milagro mexicano.” Este periodo se caracterizó por el crecimiento de la economía del país, así como la estabilidad del peso (Archivo General de la Nación, 2020).

Hacia 1952 se construyó el Hospital de la Raza, así como el Centro Nacional del Instituto del Seguro Social Mexicano (IMSS). Ésto sentó el precedente para la

creación del Dirección de Higiene para la Salud, que eventualmente llevó a la creación del Departamento de Educación Física y Deporte (González Carrillo, 2020, p. 48). Por esas mismas fechas se iniciaron también las primeras negociaciones para que la Cdmx fuera sede de los JJ.OO., entre 1949 y 1955 (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2018).

Sin embargo, no fue hasta 1968 cuando se logró traer las Olimpiadas a la capital mexicana, misma que se anunciaba al resto del globo como “anfitriona del mundo.” Este acontecimiento fue posible tras casi veinte años de esfuerzos por parte del gobierno, el cual invirtió en infraestructura tanto deportiva como de transporte; así como la estabilidad económica, gracias a las reformas fiscales y la industrialización (Archivo General de la Nación, 2020).

A partir de entonces, los años 70 se convirtieron en un periodo de inestabilidad a causa del descontento social manifestado por distintos sectores, como: los campesinos, los trabajadores ferrocarrileros, los estudiantes y, en general, toda la población afectada por el desempleo (Tello, 2010, p. 71). Pese a ello, los esfuerzos por incentivar el deporte continuaron. En 1973, se integraron en la Ley del IMSS las prestaciones a trabajadores para recrearse en actividades físicas. Ésto le permitió al Departamento de Educación Física y Deporte recibir los recursos económicos necesarios para ampliar su nómina de trabajadores, así como financiar programas (González Carrillo, 2020, p. 51).

Este auge deportivo en el país se vivió hasta los años ochenta, lo que permitió la creación de nuevas plazas y direcciones técnicas. A ésto se agregó la compra del Atlante Fútbol Club por parte del IMSS, en 1978, con el objetivo de direccionar a los jóvenes talentos deportivos (González Carrillo, 2020, pp. 52 y 53; Memórica, s. f.).

Dicho apogeo deportivo vio su ocaso con la llegada del neoliberalismo al país, que llevó a la privatización de diversas instancias de seguridad social (González Carrillo, 2020, p. 55). El historiador Renato González Carrillo identifica al sexenio de Miguel de la Madrid como:

“[...] el (inicio del) desmantelamiento de la estructura deportiva del Seguro Social, primero con la venta del Club Atlante, y posteriormente con los recortes en áreas como el vóleybol y el básquetbol. Al mismo tiempo se redujo el gasto para la organización de ligas deportivas internas y desaparecieron las grandes competencias nacionales (González Carrillo, 2020, p. 55).”

A partir de entonces, en México la inversión que se destina al deporte ha seguido la línea de la promoción de un sentimiento nacionalista, que sugiere Renato González Carrillo. Bajo esa premisa, ha sido el fútbol el deporte más privilegiado en la esfera pública, ya que es el que cuenta con una mayor promoción y apoyo económico. Mientras que la inversión destinada al bienestar social ha disminuido.

En 1988 se creó la Conade, bajo el sexenio de Carlos Salinas, como órgano descentralizado e independiente de la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, desde sus inicios se han registrado irregularidades, relacionadas con cacicazgos; así como la ausencia de un verdadero plan nacional en materia deportiva (González Carrillo, 2020).

Esta precarización es señalada actualmente como la principal causa de sobre peso y obesidad, así como enfermedades asociadas con una mala alimentación, la falta de actividad física y la insalubridad. En México, 7 de cada 10 adultos presentan estos padecimientos. Al ser encuestados, una buena parte de la población adjudica su situación a “la falta de tiempo y espacios adecuados (González Carrillo, 2020, pp. 62 y 63).”

Pese al declive que vivió el deporte mexicano durante los años 80, el año 2000 volvió a marcar un parteaguas en el desempeño de los atletas olímpicos. Al finalizar las Olimpiadas de ese año en Sidney, Australia, México contó en su haber seis medallas: una de oro, dos de plata y tres de bronce. Cabe resaltar que fue un parteaguas en las competencias femeniles, ya que por primera vez una mujer – Soraya Jiménez– logró ganar una medalla de oro (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 2020).

A partir de entonces, otros deportistas sobresalieron en el plano internacional. México vio durante la década de los dosmiles: la actuación del Necaxa en Mundial de Clubes, donde tuvo un rendimiento ejemplar en penales, en 2000; la clasificación de Cruz Azul a la final de la Copa Libertadores en 2001; el triunfo de Ana Gabriela Guevara en el Campeonato Mundial de Atletismo de 2003 y su medalla de plata en las Olimpiadas de 2004. Durante esa misma edición de las Olimpiadas, México obtuvo cuatro medallas: tres de plata y una de bronce. Mientras que en el Mundial de Fútbol Sub17, la selección mexicana obtuvo el oro (Cruz, 2020).

Más tarde, en 2006, el deportivo Pachuca ganó la Copa Sudamericana. Al año siguiente la judoka Vanessa Zambotti ganó el oro en la categoría de los 78 Kg. Mientras que la golfista Lorena Ochoa se consagró como ganadora en la Ladies Professional Golf Association. En las siguientes Olimpiadas, las de 2008, los deportistas mexicanos volvieron con cuatro medallas: dos de oro y dos de bronce. También cabe resaltar que en 2009 Paola Espinoza fue campeona mundial de clavados (Cruz, 2020).

Tabla 1: Medallas olímpicas obtenidas por atletas mexicanos durante la década de 2000

Atleta	Deporte	Año	Categoría		
Soraya Jiménez	Halterofilia	2000 (Sidney, Australia)	Oro	-	-
Noé Hernández	Marcha	2000 (Sidney, Australia)	-	Plata	-

Fernando Platas	Clavados	2000 (Sidney, Australia)	-	Plata	-
Joel Sánchez	Atletismo	2000 (Sidney, Australia)	-	-	Bronce
Christian Bejarano	Boxeo	2000 (Sidney, Australia)	-	-	Bronce
Víctor Estrada	Taekowndo	2000 (Sidney, Australia)	-	-	Bronce
Ana Guevara	Atletismo	2004 (Atenas, Grecia)	-	Plata	-
Belem Guerrero	Ciclismo	2004 (Atenas, Grecia)	-	Plata	-
Óscar Salazar	Tawkowndo	2004 (Atenas, Grecia)	-	Plata	-
Iridia Salazar	Taekwondo	2004 (Atenas, Grecia)	-	-	Bronce
Guillermo Pérez Sandoval	Taekwondo	2008 (Pekín, China)	Oro	-	-
María del Rosario Espinoza	Taekwondo	2008 (Pekín, China)	Oro	-	-

Paola Espinoza y Tatiana Ortiz	Clavados sincronizados	2008 (Pekín, China)	-	-	Bronce
Damaris Aguirre	Halterofilia	2008 (Pekín, China)	-	-	Bronce

Elaboración propia a partir de: Milenio, 2020.

Legislación mexicana respecto al deporte

La Constitución Mexicana es muy puntual en lo que se refiere al deporte y señala en el párrafo XII de su artículo 4o. que “[...] Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).”

El Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte es la máxima instancia encargada de representar y ejercer dichas acciones, a través de sus miembros, que son: la Conade, los órganos estatales de Cultura Física y Deporte, el Comité Olímpico, el Comité Paralímpico, las Asociaciones Deportivas Nacionales (también referidas como Federaciones) y los Consejos Nacionales de Deporte Estudiantil.

Asimismo, existe una Ley General de Cultura Física y Deporte (en adelante LGCFD), con fecha de publicación del 7 de junio de 2013. En ella está de manifiesto que debe existir una colaboración entre la Federación y los estados para promover actividades físicas y deportivas (México SaludHable, 2020, p. 22). Además, se reconoce en su artículo 3o.:

[...] a la “cultura física como un derecho fundamental para todos y un elemento esencial para la educación” y que “es indispensable contar con la infraestructura adecuada, así como con sistemas de

financiamiento y administración eficientes y estables (México SaludHable, 2020, p. 22).

Asimismo, la institución que debe encargarse de que todo lo anterior se cumpla es la Conade, a través de una labor de mediación entre diferentes instituciones de carácter público, como: escuelas, gobierno federal y estatal. Ésto con el objetivo de promover el bienestar social y reducir las tasas de obesidad. De igual forma, se le adjudica la responsabilidad de fomentar la competencia deportiva entre la población (México SaludHable, 2020, p. 23).

De acuerdo con la LGCFD, se considera de interés público:

[...] la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación y recuperación de instalaciones que contribuyan a atender las demandas de activación física, cultura física y deporte (México SaludHable, 2020, p. 23).

Por su parte, la Ley General de Salud en su art. 78 indica que es competencia de las autoridades, en materia de salud, orientar a las familias. Así estas tendrán las herramientas para educar a los hijos bajo un marco de bienestar, en el cual se inserta la correcta alimentación y ejercicio que garantizan una vida saludable. Mientras que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su art. 27 señala que los ayuntamientos tienen la obligación de brindar a los ciudadanos espacios seguros y adecuados para la práctica deportiva. De igual manera, dichas autoridades deben también asegurarse de que haya fácil acceso y movilidad hacia estas áreas (México SaludHable, 2020, p. 24).

En materia de laboral, la Ley Federal del Trabajo manda que el patrón está obligado a promover el deporte y la actividad física entre sus trabajadores. A quienes debe proveer del material y equipo necesario para llevar a cabo estas prácticas. No sobra mencionar que también existen normas oficiales mexicanas para regular la actividad física de acuerdo a la edad, así como al tratamiento y prevención de ciertos padecimientos (México SaludHable, 2020, p. 25).

Por ejemplo, la NOM-047-SSA2-2015 atiende a individuos entre 10 y 19 años. Para ello, los trabajadores del sector salud son responsables de orientar a estos jóvenes en la adopción de prácticas deportivas y de alimentación adecuadas. De igual manera, una vez que se inicia el plan de activación, la norma recomienda que, para evitar el sedentarismo, se aumente progresivamente el tiempo dedicado al ejercicio. A modo que se alcancen los 60 minutos diarios (México SaludHable, 2020, p. 25).

Por su parte, en la NOM-043-SSA2-2005, que se refiere a servicios básicos de alimentación, se sugiere que una dieta saludable debe ir acompañada de ejercicio acorde a la edad de la persona. A modo que exista una sana relación entre las calorías consumidas y la actividad física (México SaludHable, 2020, p. 25).

Ahora bien, la NOM-088-SSA-2017 es la que atiende específicamente los problemas de obesidad y sobrepeso. De acuerdo con esta norma, el ejercicio es vital para prevenir y revertir ambas condiciones. Asimismo, se sugiere que cada individuo debe contar con un plan de actividad física personalizado acorde a sus necesidades particulares. Ésto parte de evidencias clínicas y científicas (México SaludHable, 2020, p. 25).

Por último, en la NOM-037-SSA2-2002 se recomienda a los pacientes de dislipidemias que practiquen ejercicios de impacto bajo, para reducir el sedentarismo. La actividad física practicada debe ser de una duración de alrededor de 30 minutos por sesión, durante cuatro días a la semana. De igual forma, se sugiere que la intensidad y recurrencia de los ejercicios aumente gradualmente (México SaludHable, 2020, p. 25).

Factores de riesgo para el bienestar social en materia de salud

Para efectos de esta investigación, se toman en cuenta tres tipos de riesgos que están relacionados entre sí: el sedentarismo, que tiene que ver con los hábitos cotidianos del individuo; la dieta, que se refiere al tipo de alimentación; y las condiciones o padecimientos, como obesidad, sobre peso o diabetes, por mencionar los más comunes.

Especialistas en salud sugieren que el estilo de vida adoptado por la humanidad a partir del siglo XIX, con los avances tecnológicos que facilitaron la vida, nos ha dejado con una gran cantidad de energía que es más difícil de gastar a través de las tareas cotidianas. Eso se debe a que las máquinas y herramientas disminuyen el esfuerzo físico necesario para trabajar, así como el transporte público nos ahorra también el gasto calórico (Del Conde Schnaider et al., 2022, p. 107).

A ello hay que sumar el medio ambiente de las ciudades, los cuales terminan desmotivando a los individuos a practicar deporte. Eso debido a diversos factores de incidencia en las urbes, como: la delincuencia, el tráfico, las contingencias ambientales –principalmente por la mala calidad del aire–, la falta de infraestructura adecuada, así como de vialidad amigable para los peatones. Al mismo tiempo, todo lo anterior se enlaza también con el factor psicológico y ocasiona antipatía y desmotivación (Del Conde Schnaider et al., 2022, p. 107).

VI. Formulación de la hipótesis

En esta investigación se parte de la idea de que las instituciones competentes no están cumpliendo del todo con las políticas acordadas en materia de deporte en la Ciudad de México. Pese a que hay incentivos y apoyos a través de órganos como el IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud), la Conade y el FODEPAR, así como de las alcaldías.

La hipótesis sobre la que se enmarca este trabajo es que al acercar a los jóvenes al deporte se pueden disminuir dos problemáticas: la obesidad y otras condiciones derivadas de la inactividad física, como la depresión y la ansiedad, por un lado; y por el otro, así como la amenaza de que los niños y adolescentes se ocupen en actividades que pongan en riesgo su integridad, como el consumo de drogas, el vandalismo y el hurto.

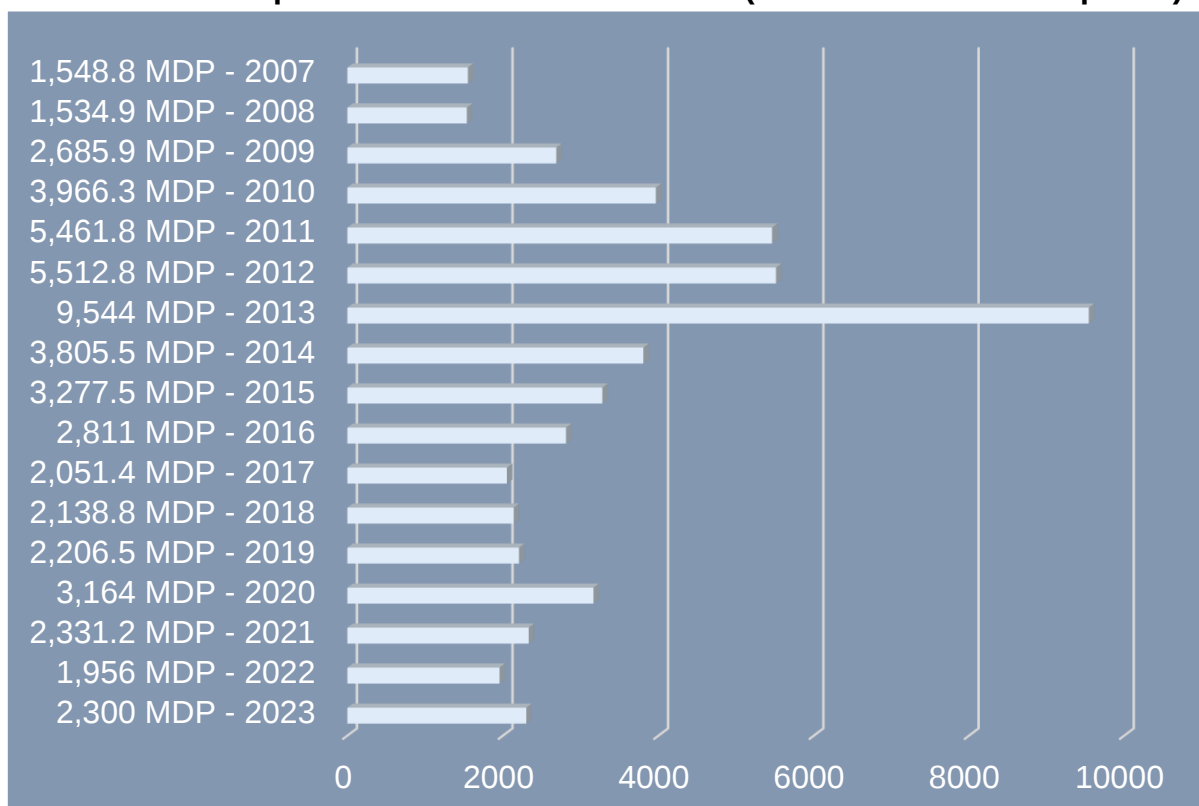
Por lo tanto, es necesario que tanto las autoridades como la población comiencen a ver al deporte como una forma de bienestar social. Es por eso que el gobierno tiene la responsabilidad de que todo individuo goce del acceso a la infraestructura y el apoyo necesario para ocuparse en alguna actividad deportiva. Así que debe también dejar de pensarse en que dicha responsabilidad aplica sólo para el deporte de alto rendimiento.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

De acuerdo con Fredi Figueroa, el actual gobierno redujo en un 51% la inversión al deporte, en comparación con su predecesor. Tendencia que en realidad se ha mantenido desde 2013, cuando los incentivos para la actividad física en el país alcanzaron su cenit (Figueroa, 2023).

Como se observa en la gráfica 1, el presupuesto histórico otorgado a la Conade a partir de 2007 ha sido: 1,548.8 MDP en 2007; 15,34.9 MDP en 2008; 2,685.9 MDP en 2009; 3,966.3 MDP en 2010; 5,461.8 MDP en 2011; 5,512.8 MDP en 2012; 9,544 MDP en 2013; 3,805.5 MDP en 2014; 3,277 MDP en 2015; 2,811 MDP en 2016; 2,051.4 MDP en 2017; 2,138.8 MDP en 2018; 2,206.5 MDP en 2019; 3,164 MDP en 2020; 2,331.2 MDP en 2021; 1,956 MDP en 2022; y 2,300 MDP en 2023.

Gráfica 1: Gasto público destinado a la Conade (cifras en millones de pesos)



Elaboración propia a partir de: El Economista, 2023; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2011-2; Hacienda, 2015, 2017-21.

Según datos recabados por la ONG México Evalúa, en 2015 las federaciones deportivas recibieron el 44% de los subsidios a nivel nacional (1,329 MDP), es decir, estuvieron recibiendo unos 585 MDP. Sin embargo, para 2019, se recortaron muchos fideicomisos y una buena parte de los recursos destinados a las federaciones deportivas desaparecieron. Para ese año, el monto total reservado para los distintos subsidios cayó a 782 MDP y para 2020 la cifra fue de 361 MDP (Campos, 2021).

¿Qué impacto ha tenido esta medida en la práctica deportiva en Ciudad de México? En materia de apoyo al deporte como parte de una política de bienestar social, los programas que se han visto afectados en los últimos años han sido: las becas a deportistas de alto rendimiento, las becas deportivas por alcaldía y las Academias Deportivas Conade. Según la organización México Evalúa, el actual gobierno no se ha preocupado por resolver la falta de apoyos al deporte; por el contrario, ha hundido más la crisis presupuestal en ese ámbito. Lo que significa un duro golpe no sólo para los deportistas olímpicos, sino para el resto de la población también (García & México Evalúa, 2023; Más por más, 2023; TUDN, 2024).

Como se observa en la figura 2, la prioridad en materia de deporte para el gobierno en orden de importancia es: primero, la masificación de la actividad física; segundo, la iniciación y formación deportiva de niñas, niños y jóvenes; tercero, los deportistas en formación hacia el alto rendimiento; y cuarto, los deportistas de alto rendimiento. Pese a ello, en la Ciudad de México hay un desequilibrio en la financiación pública del deporte. Al respecto, el Instituto del Deporte de la Ciudad de México reportó en 2021 que, hasta entonces, las alcaldías no contaban con programas sociales para subvencionar los gastos de los jóvenes en la fase de formación hacia el alto rendimiento. Lo que tiene como resultado una baja participación de niños y adolescentes en las competencias nacionales (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 3).

Lo anterior es además una violación al artículo 4o. de la Constitución, según el cual toda persona tiene derecho a la cultura física y la práctica deportiva. De igual forma, en el artículo 8o. de la Constitución Política de la Ciudad de México se reconoce el “Derecho al deporte” y que es facultad del gobierno promover su práctica individual y colectiva, ya sea en la comunidad o la escuela. Así como la creación de espacios apropiados y la capacitación de instructores (*Constitución Política de la Ciudad de México*, 2017, p. 33; Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 4). Sin embargo no ha habido una distribución equitativa de los recursos asignados a las alcaldías.

Figura 2: Estructura piramidal del desarrollo de la cultura física y el deporte



Fuente: DOF, 10/05/2021

Al respecto del otorgamiento de apoyos al deporte, el Instituto del Deporte de la Ciudad de México (IndeporteCDMX) señaló en 2021 que:

[...] la distribución geográfica de los estímulos económicos otorgados a través de este programa social refleja una marcada diferencia entre

el número de personas deportistas beneficiadas ubicadas por Alcaldía (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 4).

Como se puede observar en la tabla 2, las alcaldías más beneficiadas de los estímulos al deporte han sido, en 2017: Iztapalapa, con un 28.3%; Gustavo A. Madero, con un 24.8%; y Tlalpan, con un 24.3%. En 2018: Tlalpan, con un 15.8%; Iztapalapa, con un 12.2%; y Benito Juárez, con un 8.2%. En 2019: Iztapalapa, con un 15%; Tlalpan, con un 10%; y Gustavo A. Madero, con un 10%. Mientras que las alcaldías menos favorecidas han sido, en 2017: Milpa Alta, con un 0.9%; Cuajimalpa, con un 1.7%; Magdalena Contreras y Tláhuac, con un 2.6%. En 2018: Milpa Alta, con un 0.2%; Tláhuac, con un 0.5%; y Magdalena Contreras, con un 1.1%. En 2019: Tláhuac, con un 2%; Cuajimalpa, con un 1%; y Magdalena Contreras, con un 1%.

Tabla 2: Distribución de los recursos para el deporte en Ciudad de México (alcaldías más favorecidas y alcaldías menos favorecidas, 2017-2019)

Año	Alcaldías más favorecidas	Alcaldías menos favorecidas
2017 (430 beneficios otorgados)	Iztapalapa (28.3%)	Milpa Alta (0.9%)
	Gustavo A. Madero (24.8%)	Cuajimalpa (1.7%)
	Tlalpan (24.3%)	Magdalena Contreras y Tláhuac (2.6%)
2018	Tlalpan (15.8%)	Milpa Alta (0.2%)
	Iztapalapa (12.2%)	Tláhuac (0.5%)

(373 beneficios otorgados)	Benito Juárez (8.2%)	Magdalena Contreras (1.1%)
2019	Iztapalapa (15%)	Tláhuac (2%)
	Tlapan (10%)	Cuajimalpa (1%)
	Gustavo A. Madero (10%)	Magdalena Contreras (1%)

Elaboración propia a partir de: Indeport CDMX, 2018-9 y 2021.

Lo anterior, pese a que el deporte ha sido reconocido jurídicamente a nivel estatal y federal como un derecho para garantizar el bienestar social. Ya que ayuda a mantener, en este caso, a la ciudadanía alejada de los vicios y las prácticas ilícitas (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 4).

Cabe mencionar que en el *DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, fechado en 26 de agosto de 2020, se señala que:

[...] los Comités del Deporte exceptuando a la Alcaldía Benito Juárez, aún no han sido integrados, pues derivado de las respuestas obtenidas ante una serie de solicitudes de información pública, se ha hecho del conocimiento que Alcaldías como Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tláhuac, por mencionar algunas, no tienen conformado dicho Comité. (Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, 2020, p. 4).

La legislación bajo la cual se aprobó la creación de dichos comités se creó desde 2008, se trata de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal. En ella quedó de manifiesto que es responsabilidad de cada alcaldía atender la integración de dichos comités (Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, 2020, p. 4).

Según cifras oficiales, entre 2021 y 2022 hubo un aumento del 1.8% de la actividad delictiva en Ciudad de México. Se estima que esa cifra es igual a 46,336 delitos por cada 100,000 habitantes (Navarrete, 2023). Se trata de la incidencia más elevada en todo el país. **De acuerdo con la tabla 3**, las alcaldías con mayor índice de inseguridad son: Iztapalapa, con un 75.1%; Xochimilco, con un 72.2%; Gustavo A. Madero, con un 70.9%; Iztacalco, con un 68.8%; Tláhuac, con un 66.4%; Azcapotzalco, con un 63.3%; y Álvaro Obregón, con un 62.4%. Mientras que las alcaldías con un menor índice delictivo son: Benito Juárez, con un 19.8%; Cuajimalpa, con un 20.4%; Miguel Hidalgo, con un 38.4%; Coyoacán, con un 40%; Tlalpan, con un 50.8%; Venustiano Carranza, con un 54.6%; Milpa Alta, con un 54.6%; Magdalena Contreras, con un 56.3%; Cuauhtémoc, con un 60.7%.

Tabla 3: Porcentaje de índice delictivo por alcaldías, 2023

Alcaldía	Índice delictivo (%)
Iztapalapa	75.1
Xochimilco	72.2
Gustavo A. Madero	70.9
Iztacalco	68.8
Tláhuac	66.4
Azcapotzalco	63.3
Álvaro Obregón	62.4
Cuauhtémoc	60.7
Magdalena Contreras	56.3
Milpa Alta	54.6

Venustiano Carranza	54.6
Tlalpan	50.8
Coyoacán	40.2
Miguel Hidalgo	38.4
Cuajimalpa	20.4
Benito Juárez	19.8

Elaborado a partir de: AS México, 2023.

De acuerdo con la tabla 4, la cantidad de deportistas que representaron a Ciudad de México en competencias deportivas a nivel nacional en internacional fue: 12 en los Juegos Olímpicos y 11 en los Juegos Paralímpicos en 2016; 662 en la Olimpiada Nacional, 113 en la Paralimpiada Nacional y 304 en la Nacional Juvenil en 2017; 662 en la Olimpiada Nacional, 113 en la Paralimpiada Nacional y 304 en la Nacional Juvenil de 2018; 697 en la Olimpiada Nacional, 97 en la Paralimpiada Nacional y 343 en la Nacional Juvenil de 2019; mientras que en 2020 no se registró ningún atleta debido al confinamiento por Covid-19.

Tabla 4: Atletas que representaron a la Ciudad de México en competencias nacionales e internacionales (2016-2020)

Evento	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Juegos Olímpicos	12	-	-	-	N/A	-
Juegos Paralímpicos	11	-	-	-	N/A	-
Olimpiada Nacional	-	662	662	697	N/A	-

Paralimpiada Nacional	-	113	113	97	N/A	-
Nacional Juvenil	-	304	304	343	N/A	-
Nacionales CONADE	-	-	-	-	N/A	893
Paranacionales CONADE	-	-	-	-	N/A	105

Elaboración propia a partir de: Indeporte CMDX, 2018 y 2020.

Al respecto de las alcaldías que reciben un menor presupuesto para el deporte se encontró que: en **Cuajimalpa** hay un déficit en cuanto a espacios destinados para la actividad física. Sin embargo, cuenta con muchos espacios con potencial para ello, como: el Desierto de los Leones, el Valle de las Monjas, barrancas en Suelo Urbano y zonas baldías. En total, la alcaldía cuenta con 9 áreas destinadas para el deporte, en las siguientes zonas: Colonias Granjas Palo Alto, Colonia Campestre Palo Alto, Colonia Xalapa. Se ha detectado también que al no haber áreas verdes y espacios apropiados, los habitantes recurren a la vía pública para practicar actividades deportivas. Existen zonas que han sido ocupadas de manera ilegal por *paracaidistas*, lo que ha provocado además contaminación. Estas zonas tienen potencial para ser recuperadas y rehabilitadas como áreas verdes y/o parques que sirvan para la recreación y el ejercicio. Asimismo, no existen un plan dentro de Protección Civil que atienda emergencias relacionadas con incidentes durante prácticas deportivas en dicha delegación (PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO, 2020).

Por su parte, la alcaldía **Tláhuac**, si bien sus autoridades muestran un poco más de preocupación por el deporte a través de maratones y programas de activación en sus espacios públicos, no cuenta con el recurso para incentivar a más jóvenes. De acuerdo con su sitio de Internet, en 2022 el apoyo social correspondiente al rubro

deportivo fue la entrega de uniformes (pantalones, chamarras y pants) (Hernández Pérez, 2022; *PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES SOCIALES 2022*, 2022).

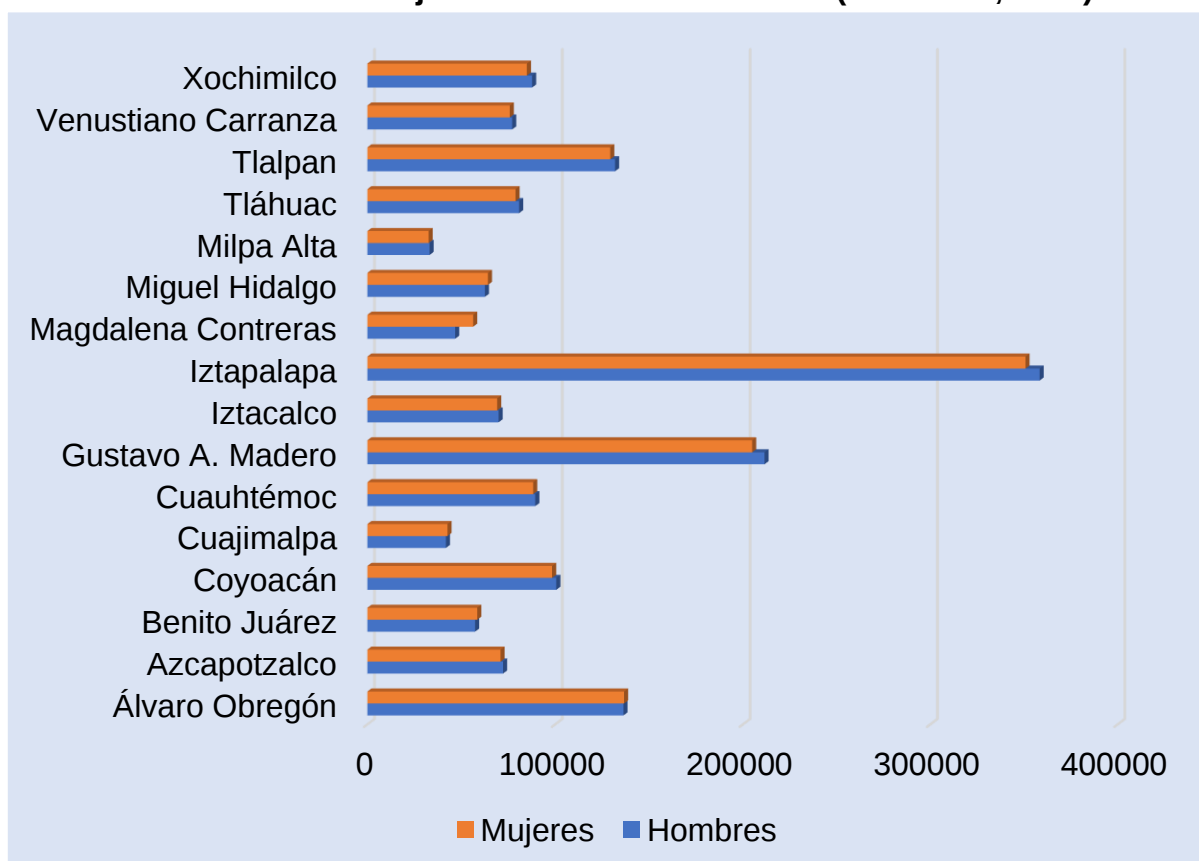
En el caso de **Milpa Alta**, se encontraron dos programas sociales destinados a deportistas: uno es el “Programa Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos”, con fecha de enero-diciembre, 2018. Sin embargo, éste sólo cubrió las necesidades de diez personas, quienes recibieron montos desde los 10,000 hasta los 35,000 MXN. Otro apoyo fue “Ayudas Económicas a Promotores del Deporte”, destinado a entrenadores con un mínimo de 10 horas de actividad a la semana. Dicho apoyo fue otorgado también en 2018 y benefició a veinte personas, quienes recibieron 5,000 MXN. No queda claro si fueron pagos únicos o ese monto lo recibían de forma mensual (DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION DE CIUDADANIA, s. f.).

Según el sitio web de la alcaldía **Magdalena Contreras**, se han destinado desde 2021 15 millones de pesos para mejorar la infraestructura deportiva de la delegación. Actualmente se otorgan becas con un valor de 3,000 MXN en pago por transferencia y se brinda el apoyo a 400 beneficiarios (Alcaldía La Magdalena Contreras, s. f.).

De acuerdo con la gráfica 2, la población joven en la Ciudad de México se distribuye de la siguiente manera: 136,362 hombres y 136,703 mujeres en Álvaro Obregón; 72,235 hombres y 70,915 mujeres en Azcapotzalco; 57,361 hombres y 58,496 mujeres en Benito Juárez; 100,603 hombres y 98,371 mujeres en Coyoacán; 41,804 hombres y 42,659 mujeres en Cuajimalpa; 89,416 hombres y 88,279 mujeres en Cuauhtémoc; 211,504 hombres y 204,937 mujeres en Gustavo A. Madero; 69,866 hombres y 69,107 mujeres en Iztacalco; 358,411 hombres y 350,799 mujeres en Iztapalapa; 46,760 hombres y 56,367 mujeres en Magdalena Contreras; 62,619 hombres y 64,206 mujeres en Miguel Hidalgo; 33,115 hombres y 32,633 mujeres en Milpa Alta; 80,844 hombres y 78,884 mujeres en Tláhuac; 131,906

hombres y 129,327 mujeres en Tlalpan; 77,123 hombres y 75,824 mujeres en Venustiano Carranza; y 87,730 hombres y 84,947 mujeres en Xochimilco.

Gráfica 2: Población joven en Ciudad de México (5-29 años, 2020)



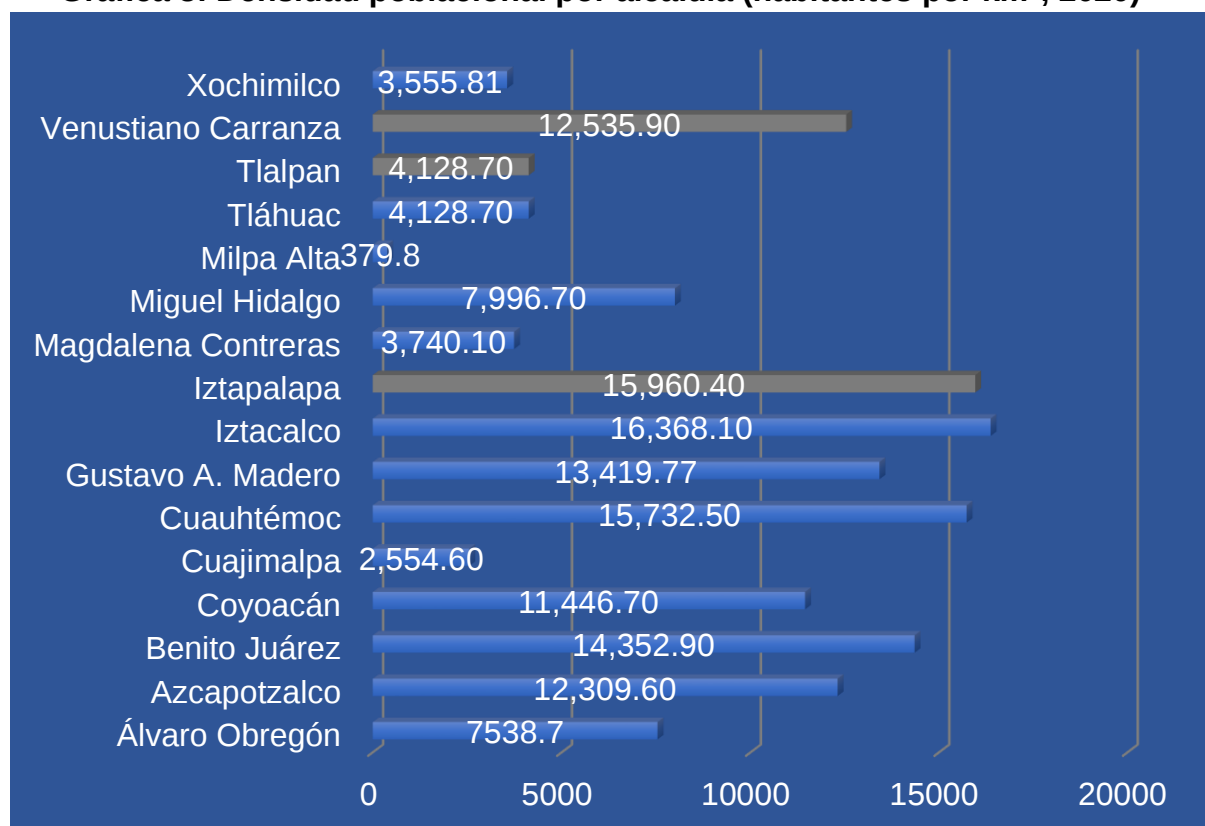
Elaboración propia a partir de: Sedeco, 2020

Cabe resaltar, que los jóvenes que practican el deporte a nivel competitivo en la Ciudad de México han dado buenos resultados en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos. Aún así, su alto desempeño no ha hecho suficiente mella para que se destinen más recursos a su financiamiento (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 5).

De acuerdo con la gráfica 3, la densidad poblacional por alcaldía es de: 3,555.81 habitantes/km² en Xochimilco, 12,535.9 habitantes/km² en Venustiano Carranza, 4,128.7 habitantes/km² en Tlalpan, 4,128.7 habitantes/km² en TLáhuac, 379.8 habitantes/km² en Milpa Alta, 7,996.7 habitantes/km² en Miguel Hidalgo, 3,740.1

habitantes/km² en Magdalena Contreras, 15,960.4 habitantes/km² en Iztapalapa, 16,368.1 habitantes/km² en Iztacalco, 13,419.77 habitantes/km² en Gustavo A. Madero, 15,732.5 habitantes/km² en Cuauhtémoc, 2,554.6 habitantes/km² en Cuajimalpa, 11,446.7 habitantes/km² en Coyoacán, 14,352.9 habitantes/km² en Benito Juárez, 12,309.6 habitantes/km² en Azcapotzalco y 7,538.7 habitantes/km² en Álvaro Obregón. Las alcaldías que reciben un mayor apoyo económico en materia deportiva están marcadas con color verde, que son: Venustiano Carranza, Tlalpan e Iztapalapa.

Gráfica 3: Densidad poblacional por alcaldía (habitantes por km², 2020)



Elaboración propia a partir de: Sedeco, 2020

Según el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, los deportistas que representan a la Ciudad de México en Olimpiadas, Paralimpiadas o competencias juveniles carecen del recurso económico para financiar su participación. De igual forma, estos atletas necesitan el apoyo de las autoridades para poder costear su

entrenamiento y la adquisición de uniformes y equipos. Por lo cual es vital el estímulo económico (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 3).

De acuerdo con la tabla 5, las cifras de prevalencia de hábitos y condiciones que influyen en la salud de los adolescentes son, a nivel nacional: consumo de alcohol, un 20.6%; conducta suicida, un 7.6%; sobrepeso, un 21.3-23.9%; y obesidad, un 11.9-17.2%. Mientras que en el área de la Ciudad de México y el Estado de México se aprecia: consumo de alcohol, un 62.7%; conducta suicida, un 8.7%; sobrepeso, un 19%; y obesidad, un 15.4%.

Tabla 5: Prevalencia de hábitos y condiciones que influyen en la salud de los adolescentes (2022)

Hábitos y condiciones	Nacional	Cdmx/Estado de México
Consumo de alcohol	20.6%	62.7%
Conducta suicida	7.6%	8.7%
Sobrepeso	21.3-23.9%	19%
Obesidad	11.9-17.2%	15.4%

Elaboración propia a partir de: CEVECE, 2022.

De acuerdo con la tabla 6, el número de individuos por alcaldía que presentan problemas de salud es: de **diabetes mellitus**, un total de 718,582 en todas las alcaldías; 27,052 en Azcapotzalco; 29,438 en Coyoacán; 19,365 en Cuajimalpa; 66,871 en Gustavo A. Madero; 14,600 en Iztacalco; 286,900 en Iztapalapa; 11,017 en Magdalena Contreras; 21,330 en Milpa Alta; 40,501 en Álvaro Obregón; 18,866 en Tláhuac; 31,308 en Tlalpan; 17,039 en Xochimilco; y 31,520 en Benito Juárez; 24,000 en Cuauhtémoc; 28,969 en Miguel Hidalgo; y 49,806 en Venustiano Carranza. De **hipertensión arterial**, un total de 716,762 en todas las alcaldías; 27,062 en Azcapotzalco; 29,668 en Coyoacán; 19,365 en Cuajimalpa; 67,330 en Gustavo A. Madero; 14,600 en Iztacalco; 286,625 en Iztapalapa; 11,017 en Magdalena Contreras; 21,807 en Milpa Alta; 40,606 en Álvaro Obregón; 18,866 en Tláhuac; 28,850 en Tlalpan; 17,039 en Xochimilco; 31,785 en Benito Juárez; 23,035 en Cuauhtémoc; 28,826 en Miguel Hidalgo; y 48,957 en Venustiano Carranza. De

obesidad, un total de 714,762 en todas las alcaldías; 27,052 en Azcapotzalco; 29,669 en Coyoacán; 19,365 en Cuajimalpa; 67,522 en Gustavo A. Madero; 14,600 en Iztacalco; 285,156 en Iztapalapa; 11,017 en Magdalena Contreras; 22,006 en Milpa Alta; 40,634 en Álvaro Obregón; 18,866 en Tláhuac; 28,933 en Tlalpan; 17,039 en Xochimilco; 31,510 en Benito Juárez; 23,560 en Cuauhtémoc; 28,826 en Miguel Hidalgo; y 48,957 en Venustiano Carranza. De **adicciones**, un total de 123,029 en todas las alcaldías; 1,286 en Azcapotzalco; 0 en Coyoacán; 1,700 en Cuajimalpa; 24,055 en Gustavo A. Madero; 2,920 en Iztacalco; 50,772 en Iztapalapa; 1 en Magdalena Contreras; 9,493 en Milpa Alta; 15,051 en Álvaro Obregón; 3,602 en Tláhuac; 5,398 en Tlalpan; 474 en Xochimilco; 0 en Benito Juárez; 7,071 en Cuauhtémoc; 474 en Miguel Hidalgo; 732 en Venustiano Carranza. De

Tabla 6: Individuos con problemas de salud en la Ciudad de México (2017)

Alcaldía	Diabetes Mellitus	Hipertensión arterial	Obesidad	Adicciones
Total	718,582	716,695	714,762	123,029
Azcapotzalco	27,052	27,062	27,052	1,286
Cooyoacán	29,438	29,668	29,669	0
Cuajimalpa	19,365	19,365	18,365	1,700
Gustavo A. Madero	66,871	67,330	67,522	24,055
Iztacalco	14,600	14,600	14,600	2,920
Iztapalapa	286,900	286,625	285,156	50,772
Magdalena Contreras	11,017	11,017	11,017	1
Milpa Alta	21,330	21,807	22,006	9,493
Álvaro Obregón	40,501	40,606	40,624	15,051
Tláhuac	18,866	18,866	18,866	3,602
Tlalpan	31,308	28,850	28,993	5,398
Xochimilco	17,039	17,039	17,037	474
Benito Juárez	31,520	31,785	31,510	0

Cuauhtémoc	24,000	32,035	23,560	7,071
Miguel Hidalgo	28,969	29,230	28,826	474
Venustiano Carranza	49,806	49,810	48,957	732

Elaboración propia a partir de: IndeporteCDMX, 2022.

Las autoridades del IndeporteCDMX señalaron, en un informe de 2022, que dichos padecimientos se acentúan debido a “la falta de activación física y cultura deportiva de los habitantes de la Ciudad de México” (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 19). Reconocen que eso es resultado de:

La desigualdad, la falta de oportunidades, la marginación de sectores de la población que carecen de espacios para la práctica de alguna actividad física o deportiva, la falta de una cultura deportiva, sedentarismo e incremento de las enfermedades crónico degenerativas (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 19).

Por último, cabe agregar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que México se encuentra entre los tres países a nivel mundial con una mayor población que sufre de obesidad o sobrepeso. Asimismo, detectó la OMS que, hasta antes de 2023, no existían en México programas dedicados a combatir dichos padecimientos. Según las autoridades capitalinas, el programa “Ponte Pila” es el primero en ser lanzado con el fin de disminuir los padecimientos físicos de los mexicanos (Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 2021, p. 21)

VIII. Conclusiones

El gobierno actual ha delegado en las alcaldías de la Ciudad de México las acciones que deberían ser competencia de la Conade. Ésta, por el contrario le ha fallado a los deportistas de alto rendimiento. Asimismo, cabe resaltar que se han creado diversas instituciones con el fin de atender las necesidades en materia deportiva. Sin embargo, continúa habiendo inconformidad por parte de los atletas, lo cual ha hecho latente en este último sexenio la incompetencia de los diferentes órganos creados para atender a dicho sector.

Al comparar las densidades de población de las alcaldías, podemos notar, de las que reciben un mayor apoyo para actividad deportiva, sólo Iztapalapa se encuentra en el segundo lugar como la más poblada. Si bien Venustiano Carranza también cuenta con una densidad elevada en comparación con el resto, hay otras con una mayor cifra y que están más desatendidas en materia deportiva. En el caso de Tlalpan, se trata de una de las demarcaciones con menor densidad de población (Sedeco, 2020, pp. 16-31).

Ahora bien, si comparamos esas cifras con las de la población joven por alcaldía, podemos ver que Iztapalapa se mantiene como la delegación con la mayor cifra, lo que puede justificar que se le privilegie al recibir un mayor presupuesto para financiar el deporte. Sin embargo, en el caso de Tlalpan y Venustiano Carranza no hay una justificación para que estas delegaciones estén acaparando los recursos públicos. Mientras Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero reciben un menor presupuesto (Sedeco, 2020, pp. 16-31).

Sin embargo, en los informes del Diario Oficial de la Federación y los planes de desarrollo de los órganos encargados de velar por el deporte no hay un señalamiento de por qué unas alcaldías estén recibiendo mayores recursos que otras. En dado caso, si tomamos como referencia la densidad de habitantes, esto no explica por qué Tlalpan que no es siquiera la demarcación con mayor población

recibió entre 24.8-15.8% del presupuesto total. Incluso en 2018 recibió un 3.6% más que Iztapalapa, cuya población joven casi triplica a la de Tlalpan.

También podemos observar que, pese a que la prioridad en materia deportiva es la masificación de la actividad física, hay alcaldías que sufren un completo abandono en infraestructura, como parques y zonas deportivas. Lo anterior pese a que hay zonas aptas para este fin, las cuales están siendo ocupadas de forma ilegal.

De igual forma, las cifras oficiales del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE) arrojan que la Ciudad de México se mantiene ligeramente por debajo del índice nacional respecto al sobrepeso, pero sigue la media nacional respecto a obesidad y, alarmantemente, rebasa el índice nacional en materia de alcoholismo y conducta suicida. A nivel Ciudad de México, la alcaldía con las mayores cifras de diabetes, hipertensión, obesidad y adicción es Iztapalapa. Le siguen Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Tlalpan, en ese orden.

Cabe mencionar que Milpa Alta y Cuajimalpa, dos de las delegaciones con menor presupuesto deportivo, pese a tener una densidad de población baja, presentan cifras elevadas en el padecimiento de diabetes, hipertensión y obesidad, no en adicciones. Ya que se encuentran por encima de Xochimilco e Iztacalco. Por lo que invertir en el deporte y la salud física, en conjunto con otras medidas, es esencial para combatir esos números, garantizando así el bienestar de la población.

Por último, es pertinente señalar que, a la fecha, son en efecto las alcaldías las que se encargan de distribuir los apoyos tanto en materia de acercamiento masivo al deporte, como de incentivos a deportistas de alto rendimiento en la Ciudad de México. No se encontró plan o propuesta alguna por parte de la Conade o del IMJUVE. Se desconoce si eso se debe a que sus archivos no están disponibles para libre acceso en línea o atienden a otros estados de la República Mexicana.

Por lo que, con excepción de las alcaldías, se comprobó que las demás instancias, facultadas para atender el deporte, no están llevando a cabo su labor. De igual forma, queda abierta una posible línea de seguimiento para esta investigación, ya que falta ver cuáles serán los resultados que entregará el actual gobierno sobre sus programas. También resultaría interesante entrevistar a los beneficiados y saber si realmente se están aplicando estos apoyos, qué tan fácil es de acceder a ellos y si el monto otorgado representa realmente una diferencia.

Asimismo, se puede contactar a las autoridades de cada alcaldía y, de ser posible, conocer cuál es el parámetro que determina el monto presupuestal que se les asigna. De igual manera, cómo deciden en qué invertir ese presupuesto.

Posibles soluciones

Lo primero que debe atenderse para mejorar los apoyos gubernamentales al deporte es reevaluar la inversión del gasto público. Para ello es necesario devolver los fideicomisos en materia deportiva, así como llevar a cabo una revisión de las necesidades de cada alcaldía: tomar como modelo la inversión en Tlalpan, que es una de las alcaldías con mayor inversión e infraestructura y, a diferencia de Iztapalapa, con un menor índice delictivo. De ese modo se pueden adaptar estrategias para las demás delegaciones. No se propone restar presupuesto a las demarcaciones que reciben más, sino equilibrar el presupuesto. Es por eso que urge ampliar los incentivos monetarios.

Asimismo, se debe auditar a las alcaldías con el fin de verificar que se estén siguiendo las acciones acordadas. Tal es el caso, por ejemplo, de la creación de Comités Deportivos, a los cuales desde 2008 hasta 2020 no se les dió seguimiento alguno, exceptuando el caso de la delegación Benito Juárez. Aunque en la documentación revisada no queda claro la razón por la cual no se atendió esta medida, por lo cual es imperante revisar si los alcaldes recibieron algún presupuesto o no. De ser la primera opción, indagar a dónde fue a parar el dinero y sancionar a los responsables. O si, por el contrario, no se crearon estos comités porque no hubo recurso para ello, entonces presionar a las autoridades pertinentes para hacerlo llegar.

Una forma de mejorar la eficiencia del gobierno en materia deportiva es la centralización de las competencias de las diferentes instancias en un solo órgano. Ya sea la Conade u otra instancia que además regule y asesore a las alcaldías, al mismo tiempo que se encargue de auditar. Sin embargo, dada la actual problemática en torno a la gestión de la actual directora de la Conade y las anomalías detectadas, es necesaria una reestructuración de la Comisión.

De llegar a un acuerdo respecto a todas estas propuestas, hay que asegurar que parte de los recursos se emplee en que todas las alcaldías cuenten con espacios equipados para el entrenamiento deportivo, tanto a nivel competitivo como de otras actividades más encaminadas a la actividad física cotidiana. Dado que la masificación del deporte debe ser la prioridad de las autoridades. Recordemos que, según informes oficiales, alcaldías como Cuajimalpa no cuentan siquiera con los espacios públicos adecuados que permitan a la ciudadanía apropiarse de ellos. Para ello es importante también inculcar desde la educación básica el derecho que tienen los mexicanos a la actividad física y el deporte, el cual está de manifiesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM). Ya que de este modo los ciudadanos pueden exigir a las autoridades la creación de espacios, basándose en los art. 4o. de la CPEUM y el art. 8o. de la CPCM.

Por último, los gobiernos deben hacerse responsables de dar continuidad a los proyectos deportivos y no desaparecerlos por intereses políticos. Ya que los resultados en materia de bienestar no son inmediatos y requieren tiempo para ver la reducción de los índices delictivos, recordemos que en ese ámbito la Ciudad de México tiene una de las cifras más altas del país. De igual forma, con la aplicación de estos apoyos se garantiza a mediano o largo plazo la mejoría en la salud física y mental de la población. En este caso, específicamente de los jóvenes, que son un sector vulnerable

IX. Bibliografía

Alcaldía La Magdalena Contreras. (s. f.). *CONVOCATORIA | ACCIÓN SOCIAL BECAS DEPORTIVAS*. Recuperado 4 de marzo de 2024, de <https://mcontreras.gob.mx/convocatoria-de-la-accion-social-denominada-becas-deportivas-para-el-ejercicio-fiscal-2023/>

Campos, M. (2021, diciembre 9). *El asedio fiscal a la sociedad civil, en números*. México Evalúa. <https://www.mexicoevalua.org/el-asedio-fiscal-a-la-sociedad-civil-en-numeros/>

Casas, A. (2022). Ejercicio y deportes en prevención y tratamiento de la obesidad. *Cardiología, ejercicio y deportes*, 104-116.

Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. (2020). *DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONSTITUYAN A LA BREVEDAD EL COMITÉ DEL DEPORTE EN SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II, ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL*. Congreso de la Ciudad de México. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/367aa153b46960e8abe1c5efdfa88594826a81e9.pdf>

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. (2020, octubre 1). *Juegos Olímpicos: Hace 20 años bajó el telón de Sídney 2000*. <https://www.gob.mx/conade/prensa/juegos-olimpicos-hace-20-anos-bajo-el-telon-de-sidney-2000>

Constitución Política de la Ciudad de México. (2017). Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de

Cuentas de la Ciudad de México.
https://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

Cruz, M. (2020, noviembre 30). Años 2000, la década de los mexicanos. *Milenio*.
<https://www.milenio.com/deportes/la-aficion-90/anos-2000-la-decada-de-los-mexicanos>

Del Conde Schnaider, E., López Sánchez, C. V., & Velasco Matus, P. W. (2022). Relación entre la Actividad Física e Indicadores de Salud Mental. *Acta de Investigación Psicológica*, 12(2), 106-119.
<https://doi.org/10.22201/fpsi.20074719e.2022.2.452>

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION DE CIUDADANIA. (s. f.). *Padrón de personas Derechohabientes o Beneficiarias del Programa: "Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos"*. Alcaldía Milpa Alta. Recuperado 4 de marzo de 2024, de https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/DirGralConstCiu/2018/1-Ayudas_Economicas_Eventos_Deportivos.pdf

Figueroa, F. (2023, julio 14). Deporte mexicano, golpeado por un sexenio de abandono. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/deportes/Deporte-mexicano-golpeado-por-un-sexenio-de-abandono-20230714-0029.html>

Fouilloux, C., Fouilloux-Morales, M., Tafoya, S., & Petra-Micu, I. (2021). Asociación entre actividad física y salud mental positiva en estudiantes de medicina en México: Un estudio transversal. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 21(3), 1-15.

García, P., & México Evalúa. (2023, junio 23). *Conade: La cuantificación del abandono a los atletas*. *Números de erario*.
<https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/2023/06/23/conade-la-cuantificacion-del-abandono-a-los-atletas/>

González Carrillo, R. (2020). *Breve historia del deporte en México. Un diagnóstico desde el Estado y la seguridad social* (A. Torres Hernández & A. Álvarez Prieto, Eds.). Conferencia Interamericana de Seguridad Social; Biblioteca Digital de

Seguridad Social CISS.
https://biblioteca.ciess.org/adiss/r2188/breve_historia_del_deporte_en_mxico_un_diagnostico_desde_el_estado_y_la_seguridad_social

Hernández Pérez, M. A. (2022, julio 12). *Impulsa Tláhuac a jóvenes deportistas y fomenta la activación física entre sus habitantes*.
<https://889noticias.mx/noticias/ciudad/impulsa-tlahuac-a-jovenes-deportistas-y-fomenta-la-activacion-fisica-entre-sus-habitantes/>

Instituto del Deporte de la Ciudad de México. (2021). *REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “BIENESTAR PARA DEPORTISTAS DESTACADOS”*.
<https://indeporte.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/Reglas%20de%20operacion/ma/02-bienestar-para-deportistas-2022-1finalpdf.pdf>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (2023). *NOTA INFORMATIVA • INAI/071/23*.
<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/SalaDePrensa/Comunicados/Nota%20INAI-071-23.pdf>

Más por más. (2023, mayo 18). *ALCALDÍA BENITO JUÁREZ RECORTÓ APOYO A DEPORTISTAS EN CDMX*. Más por más.
<https://www.maspormas.com/ciudad/alcaldia-benito-juarez-recorto-apoyo-a-deportistas-en-cdmx/>

Mayorga, M. Y., & Magrinyà, F. (2008). Diseñar la ciudad para el deporte en los espacios públicos. *Apunts Educación Física y Deportes*, 91, 102-113.

Memórica. (s. f.). El Atlante y su paso por el Instituto Mexicano del Seguro Social. *Memórica. México, haz memoria*.
<https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Temas?ctId=7&cId=MzJINzFiMWUtNTMyYy00ZDliLWEzMDEtNjY5YzU5NDRIZmQ0&cd=false>

México SaludHable. (2020). *Inactividad física en México: Un primer acercamiento* (J. Núñez Guadarrama, Ed.). Coalición Latinoamérica Saludable, NCD Alliance.

https://saludjusta.mx/wp-content/uploads/Reporte-de-la-sociedad-civil-sobre-Actividad-F%C3%ADsica_FINAL.pdf

Navarrete, S. (2023, septiembre 14). *Incidencia delictiva en CDMX se mantuvo en 2022, pese a esfuerzos en seguridad*. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2023/09/14/incidencia-delictiva-en-cdmx-se-mantuvo-en-2022-pese-a-esfuerzos-en-seguridad>

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (s. f.). *Prevención del crimen a través del deporte*. <https://www.unodc.org/dohadeclaration/es/topics/crime-prevention-through-sports.html>

PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES SOCIALES 2022. (2022, junio 30). <http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/padron-de-beneficiarios-de-acciones-sociales-2022/>

Proceso. (2019, junio 19). *¿Cómo opera la red de corrupción en la Conade?* [Entrevista]. <https://www.youtube.com/watch?v=Z52nIDRyBw0>

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAJIMALPA DE MORELOS. (2020). <https://paot.org.mx/centro/programas/delegacion/cuajima.html#antecedentesh>

Sedeco. (2020). *Principales Resultados del Censo Población y Vivienda 2020* (p. 35). Gobierno de la Ciudad de México. <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf>

TUDN. (2024, enero 24). *Ana Guevara cancela Academias de Conade, proyecto insignia de su antecesor*. <https://www.tudn.com/mas-deportes/ana-guevara-cancela-academias-de-conade-proyecto-insignia-de-su-antecesor>

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.